



COLEGIO PIERRE TEILHARD DE CHARDIN

"EDUCACIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS"

COLEGIO PIERRE TEILHARD DE CHARDIN ***"EDUCACIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS"***

INFORMATIVO N°8: NUEVOS HORARIOS POR FLEXIBILIDAD

Lunes 04 de abril 2022

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren bien de salud junto a sus seres queridos, nos dirigimos a ustedes para informarles que de acuerdo con lo planteado en el informativo anterior la salida de clases de los estudiantes de 1º básico a 4º medio de lunes a jueves será a las 13:40 hrs, el viernes será a las 12:05. En el caso de Kinder de 8:30 a 13:00 hrs de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 12:05.

SÉPTIMO BÁSICO

		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	08:30 - 09:10	MATEMATICA	ED. FISICA	MATEMATICA	MATEMATICA	MUSICA
2	09:10 - 09:50	MATEMATICA	ED. FISICA	LENGUAJE	MATEMATICA	MUSICA
3	09:50 - 10:30	MATEMATICA	ED FISICA	LENGUAJE	INGLES	ARTES
	10:30 - 10:45					
4	10:45 - 11:25	CIENCIAS	LENGUAJE	ORIENTACION	INGLES	RELIGION
5	11:25 - 12:05	CIENCIAS	LENGUAJE	TECNOLOGIA	RELIGION	INGLES
	12:05- 12:20					
6	12:20 - 13:00	HISTORIA	ORIENTACION	CIENCIAS	HISTORIA	X
7	13:00 - 13:40	HISTORIA	INGLES	CIENCIAS	HISTORIA	X

Facultad de Educación

Constancia

Jill Tatiana Herreros Soto, directora de Carrera de Pedagogía en educación diferencial, de **Facultad de educación, Campus Santiago Centro, Región Metropolitana**, suscribe y deja constancia:

Que la Srta. **Pamela de Barca, C de identidad N° 13233705-5**, es Coordinadora de Práctica de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con contrato indefinido de 45 horas, las cuales da cumplimiento de manera presencial los lunes, martes y jueves. Los miércoles y viernes realiza teletrabajo estando a disposición de las labores indicadas por dirección de carrera.

Cabe mencionar que la académica además de sus labores contractuales, los días de teletrabajo se encuentra cargo de una menor de edad.

Se extiende la presente constancia a la interesada para ser presentada donde estime conveniente.



Tatiana
JILL TATIANA HERREROS

Santiago, 05 de abril de 2022.-

RIT : M-212-2022	DE BARCA / CALCINA	F. Ing.: 27/01/2022
RUC: 22- 2-2745621-7	Proc.: Mediación	Forma Inicio: Mediación
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Acepta Mediación	Estado Proc.: Susp. por Med.
Tribunal : 4 Juzgado de Familia Santiago (Radicada) 		Texto Mediación : 

Santiago, treintaiuno de enero de dos mil veintidós.

Proveyendo escrito de fecha 27 de enero de 2022:

Téngase por aprobada acta de mediación en materias de **alimentos, cuidado personal y relación directa y regular**, al que arribaron el padre don CARLOS GABRIEL CALCINA GATICA, Cédula de Identidad N°13.474.339.5 y la madre doña PAMELA ALEJANDRA DE BARCA MUÑOZ, Cédula de Identidad N°13.233.705-5, en favor de la hija en común DOMINGA PAZ CALCINA DE BARCA, Cédula de Identidad N°23.276.189-K, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, acuerdo logrado ante mediador inscrito, el que tendrá valor de sentencia ejecutoriada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 19.968.

AL PRIMER OTROSÍ: Como se pide, Oficiése al Banco Estado para los efectos de la apertura de una cuenta de ahorro, a nombre de la solicitante debiendo tramitarse por mano de la propia actora, y poner en conocimiento del Tribunal su número a fin de notificar al alimentante.

AL SEGUNDO OTROSÍ: A la forma de notificación solicitada, como se pide y, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 23 de la ley 19.968, y notifíquese por ese medio, aquellas resoluciones que deban ser notificadas de una forma distinta a su incorporación en el estado diario y sin perjuicio de lo que en ellas se resuelva.

AL TERCER OTROSÍ: Téngase por acompañados para estos efectos.

Oficiése al Servicio de Registro Civil e Identificación, a fin que proceda a efectuar subinscripción al margen de partida de nacimiento de



DOMINGA PAZ CALCINA DE BARCA, Cédula de Identidad N°23.276.189-K, respecto al cuidado personal y la patria potestad que ha sido conferido a su madre doña PAMELA ALEJANDRA DE BARCA MUÑOZ, Cédula de Identidad N°13.233.705-5.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Resolvió Magistrado del Cuarto Juzgado de Familia de Santiago que se individualiza con firma electrónica avanzada al pie de la presente resolución. /Mot

CUARTO JUZGADO DE FAMILIA
GENERAL MACKENNA 1477
SANTIAGO

RIT: M-212-2022

AL SEÑOR AGENTE:

BANCO ESTADO DE CHILE



SANTIAGO

OFICIO: M-212-2022

SANTIAGO, 31 de enero del año 2022

En causa RIT **M-212-2022**, seguida por **cuidado personal, alimentos y relación directa y regular**, caratulada “DE BARCA /CALCINA” se ha decretado oficiar a usted, a fin de solicitarle la apertura de una cuenta de ahorro a la vista a nombre de doña PAMELA ALEJANDRA DE BARCA MUÑOZ, Cédula de Identidad N°13.233.705-5, para efectos de depositar en dicha cuenta la pensión de alimentos convenida en autos.

Saluda atentamente a usted,

**CUARTO JUZGADO FAMILIA SANTIAGO
GENERAL MACKENNA N° 1477
SANTIAGO**

